

Licencia: N° 38086

LICENCIA COMUNICACIÓN PÚBLICA

Radio, Radio Online, Canales de Televisión y Audio Video por Suscripción

LICENCIA DE USO DE LOS REPERTORIOS MUSICALES ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS.

La Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos, SAYCE, representada legalmente por su Director General Señor Hernan Alfredo Corral Ponce o su apoderado, a través de este documento, concede LICENCIA para la utilización de los repertorios musicales que se encuentran bajo su administración y responsabilidad, en los siguientes términos:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- SAYCE es una Sociedad de Gestión Colectiva de Derecho de Autor, debidamente autorizada para funcionar por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, según Resolución 004 del 15 de diciembre de 1999.

Para efectos del presente contrato, se entenderá que el repertorio administrado por SAYCE comprende las composiciones musicales (con o sin letra), cuyos titulares del derecho (autores, compositores, editores y demás derechohabientes), hayan confiado y/o le confíen en el futuro su administración a SAYCE, por lo tanto, autorizada para emitir licencias y recaudar los derechos de autor que genere el uso de dichas obras en el territorio del Ecuador. La remuneración pactada en este instrumento es única y exclusivamente por el uso de las obras administradas por SAYCE, entendiéndose que las obras no administradas, no han sido consideradas en esta.

SEGUNDA.- LICENCIA.- Por lo manifestado, la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS, SAYCE confiere una licencia de uso, única no exclusiva e intransferible, para la comunicación pública de las obras de su repertorio a:

licencia.

Representante legal/propietario(a): PALACIOS VERDUGO JOHN HERNAN	
Razón Social: ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA ORDEN FRANCISCANA SEGLAR O.F.S.	Tipo de medio: RADIO ON LINE-RADIO SANTA MARÍA
Frecuencia/Tipo/Canal/Tipo de AVS/URL: https://radiosantacruzfm.com	Ruc: 0391018960001
Provincia/Ciudad: CAÑAR-AZOGUES	Teléfono: (05)2527-311
Dirección: SAN FRANCISCO 1-02 Y 4 DE NOVIEMBRE	
Mail del usuario: elena_qm@yahoo.com	Factura N°: 38086
Vigencia Año: 2024	

Esta licencia no comprende la presentación en vivo de artistas, interpretes, puesto que esta actividad requerirá de autorización expresa y concertada previamente, salvo aquellas expresamente comprendidas en el tarifario vigente.

TERCERA.- PLAZO.- El plazo de la licencia de uso a que se refiere la cláusula primera, es de un año calendario y que se contará a partir del 1ero de enero al 31 de diciembre de cada año.

CUARTA.- PLAZO.- Los derechos económicos de las obras licenciadas se cancelarán dentro del primer trimestre de cada año, conforme las tarifas aprobadas por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI, que constan en el R.O. segundo suplemento Nro. 194 del 22 de noviembre del 2022 o el que se encuentre vigente a la fecha.

Por el otorgamiento de esta licencia anual, de conformidad al pliego tarifario vigente de SAYCE, el USUARIO debe cancelar el valor establecido en la factura referida en la cláusula segunda del presente documento y que se entrega como comprobante de pago debidamente autorizado por el SRI.

POR/SAYCE

